



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

México, D.F., a 11 de febrero de 2010

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EL VALOR DEL ESTADO LAICO EN EL MÉXICO ACTUAL

A la opinión pública

El valor del Estado laico en el México actual

En los meses recientes, diversos acontecimientos relacionados con las reformas que ha aprobado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los códigos locales en materia penal y civil han llamado la atención de este Organismo Público Autónomo. Por una parte, los cambios al Código Civil del Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, con todos los derechos que ello implica, han suscitado un ambiente de polémica y discusión. Por la otra, la promoción de reformas a las constituciones estatales destinadas a proteger la vida desde la concepción, como respuesta a la admisión como excluyente de responsabilidad desde abril de 2007, de la interrupción legal del embarazo, antes de la décimo segunda semana, en el Código Penal del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su Consejo destacan el valor de la libertad para expresar lo que cada quien tiene que decir al respecto, pero se pronuncia, definitivamente, para que ello ocurra dentro del marco de laicidad que debe caracterizar al Estado mexicano, en tanto que Estado constitucional de derechos.

El debate en torno a ambos temas ha evidenciado, inequívocamente, la multiplicidad de concepciones que en la sociedad mexicana hay sobre las familias, la persona, los estilos de vida, la moral, la cultura y el derecho. Justo por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su Consejo, hacen un llamado para reconocer que la única posibilidad de armonizar estas múltiples visiones es la de garantizar la vocación que, basada en la universalidad de los derechos humanos y en

la igualdad de las personas frente a ellos, debe caracterizar a un Estado laico.

Un Estado laico es un estado que centra su concepción democrática en los derechos humanos y que por tanto, se opone a toda pretensión de hacer del derecho vehículo para promover una sola moral, un solo estilo de vida, una única concepción de la persona, una única cultura. Por su carácter incluyente, el componente laico del estado de derecho garantiza que todas las personas adscriban sus comportamientos al estilo de vida y a los códigos morales y culturales que sea su convicción seguir, con el único requisito de hacerlo en los márgenes del respeto a los derechos fundamentales. Garantiza también, que en lo personal y colectivo, cada quien exprese su sentir frente a los temas públicos, con el solo límite que señala evitar alimentar discursos o prácticas de odio o discriminación.

El Estado laico es la expresión jurídico política de un largo proceso histórico destinado a alcanzar relaciones armónicas en sociedades complejas y heterogéneas. El núcleo de estos esfuerzos descansa en la conciencia de que los individuos son diferentes y de que, precisamente por ello, en tanto que personas titulares de derechos fundamentales, deben ser tratados como iguales.

Esta Comisión ha estudiado la decisión por la cual las soberanías locales realizaron reformas a sus constituciones en el sentido aludido, y también la que tomó la Procuraduría General de la República para iniciar una acción de inconstitucionalidad contra las reformas al código civil del Distrito Federal, y hace un llamado a los poderes del Estado a reflexionar sobre el deber que tiene frente a las y los habitantes y transeúntes del país, de evitar el integrismo y los fundamentalismos y de recuperar la vocación laica que es la condición de posibilidad para la vigencia de los derechos de todos y de todas, bajo el principio de igualdad y derecho a la no discriminación reconocido en el Artículo 1º de la Constitución; con independencia absoluta de la moral, la cultura o el estilo de vida que cada quien profese o ejerza; en suma, a fomentar la capacidad de convivencia armónica entre individuos diversos lo que, en un contexto de elevada violencia como en el que hoy vivimos, es también condición para la paz.